

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 17:30:18
Recibo No. S001125287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1eUm3ehsdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES TYPRO SAS
Nit : 901116433-3
Domicilio: Villeta, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 113989
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8A NO. 11 - 46 VILLETA
Municipio : Villeta, Cundinamarca
Correo electrónico : typrosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208551700
Teléfono comercial 2 : 3193829415
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8A NO. 11 46
Municipio : Villeta, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : inversionestypro@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de septiembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villeta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2017, con el No. 40477 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES TYPRO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social : la sociedad tendra como objeto . principal las siguientes actividades:

1). Constructora; en forma directa o en coordinacion y/o asociacion con personas naturales o juridicas nacionales o extranjeras que se ocupen en forma especializada de la misma actividad principal o ramas afines. 2) Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P. 3). Alojamiento en hoteles 4.) Expendio a la mesa de comidas preparadas. 5) La produccion, fabricacion, promocion, compra o venta, comercializacion o distribucion de toda clase de bienes muebles e inmuebles incluidos insumos, materias primas, productos terminados, maquinaria o equipos, bien sea en forma directa o en coordinacion y/o asociacion con personas naturales o juridicas nacionales o extranjeras que se ocupen en forma especializada

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 17:30:18
Recibo No. S001125287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1eUm3ehsdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de la misma actividad principal o ramas afines. 6) La producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y paneleros, el desarrollo y explotación de actividades agropecuarias. 7.) El ejercicio del comercio de todo tipo de bienes y productos, así como el desarrollo de todas las actividades conexas o complementarias con las indicadas en los literales anteriores, sin restricción alguna. 8.) La prestación del servicio de transporte de carga y de personas y de todas sus actividades conexas y complementarias. 9).- La comercialización de materiales de construcción, muebles y enseres, equipos electrónicos, equipos eléctricos, equipos de oficina, equipos de radiocomunicación. 10).- La compra y venta de toda clase de artículos alebrados en fibra de vidrio, materias primas para las industrias química, minera metalmeccánica, textilera, curtientes y marroquinería. 11).- La presentación, elaboración, fabricación, diseño, transformación, montaje, mantenimiento, importación y exportación de equipos para control de contaminación, descontaminación del aire, aguas, residuos, y productos orgánicos e inorgánicos y derivados del petróleo. 12).- La sociedad podrá fabricar, importar, distribuir, comercializar, explotar y en general efectuar todo tipo de operación comercial con equipos de control ambiental, medición de contaminación, sistemas de manejo de desechos industriales, aguas residuales, contaminación sonora, manejo de basuras o rellenos sanitarios. 13).- La comercialización de llantas y lubricantes para todo tipo de vehículos automotores, maquinaria pesada, agrícola e industrial. 14).- La reparación, mantenimiento preventivo y servicio de mecánica en general para todo tipo de automotores, maquinaria pesada, motores estacionarios, motocicletas, maquinaria industrial y agrícola. 15).- La construcción, fabricación, reparación y reconstrucción de artículos en fibra de vidrio. 16).- Fabricación, importación, distribución y comercialización de equipos médicos, quirúrgicos o similares, para la conformación y/o adecuación de kits de ambulancias aéreas, así como la comercialización de dotaciones hospitalarias, y odontológicas. 17).- La producción, fabricación y comercialización de elementos textiles y confección de vestuarios de trabajo. 18).- El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones, públicas o privadas y la prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, de asesoría e interventoría de obras, la realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanización y arquitectura para la construcción de urbanizaciones, parcelaciones, centros de vivienda, industriales y comerciales. 19).- Manufactura, distribución, comercialización y suministro de instalaciones de juegos infantiles para parques y todas aquellas actividades relacionadas con la recreación y el deporte. 20).- Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus operaciones y actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. 21.-) El desarrollo de actividades propias de la producción, industrialización y comercio de toda clase de bienes y servicios nacionales o extranjeros, en los mercados nacionales o del exterior. 22.-). Asociarse bajo cualquier modalidad, conformar unión temporal, y/o consorcios, para el logro de sus fines. Formar parte como socia o accionista de sociedades comerciales, nacionales o extranjeras. 23). Desarrollar y ejecutar políticas de inversión, desarrollo y ejecución de proyectos afines en todo el territorio nacional o en el extranjero y en general emprender, desarrollar y llevar a cabo cualquier otro tipo de actividad comercial, lícita permitida por la ley de la libre competencia. 24.-) Importar y exportar bajo los sistemas especiales de intercambio comercial, así como realizar operaciones de comercio exterior bajo las modalidades vigentes sin perjuicio de que ellas involucren formas de financiación; solicitar la aprobación de programas especiales de importación, desarrollar actividades de producción o comercialización en zona franca, industrial, comercial y en general utilizar todos los regímenes de comercio exterior previstos en la legislación colombiana, efectuar procesos de producción, transformación, complementación, maquinación, de ensamble de bienes y servicios y todo lo relacionado con producción industrial. 26).- La creación, administración y manejo de otras compañías. 27.-) La compra, venta, importación y exportación y comercialización de toda clase de bienes relacionadas con la industria ferretera, tales como cemento, ladrillo, varilla, pinturas, hierro, puntillas, maderas, etc. 28) Empresa temporal (contratación de personal). 29) Compra y venta de maquinaria en general. 30) Servicio de casinos, restaurantes, cafetería, en general. 31) Explotación minera, 32) actividades de operadores turísticos.

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 17:30:18
Recibo No. S001125287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1eUm3ehsdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal.- la representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designados para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: el gerente y su suplente tendran las siguientes funciones: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal .Y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de septiembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2017 con el No. 40477 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROMAN PUENTES PUENTES	C.C. No. 80.795.951
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEONEL PUENTES PINZON	C.C. No. 19.395.900

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 17:30:18
Recibo No. S001125287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1eUm3ehsdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 31 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2024 con el No. 66573 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILLIAM ANDRES SERRANO LEON	C.C. No. 1.014.198.699	177112-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 18 de octubre de 2017 de la Asamblea 40724 del 18 de octubre de 2017 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: N7730

Otras actividades Código CIIU: I5511 I5611

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HOTEL Y CENTRO VACACIONAL EL TRAPICHE
Matrícula No.: 105313
Fecha de Matrícula: 09 de noviembre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1 VIA VILLETASASAIMA COSTADO DERECHO
Municipio: Villeta, Cundinamarca

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 17:30:18
Recibo No. S001125287, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1eUm3ehsdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.466.182.329,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***